



Semillas de Cambio

Herramientas para cultivar la participación adolescente

GUÍA PARA LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE ÉTNICO



Estrategia Súmate por Mí

RED DE PARTICIPACIÓN
ADOLESCENTES
EN MOVIMIENTO
POR SUS DERECHOS



unicef 
para cada infancia



Guía para la incorporación del enfoque étnico en la implementación de la estrategia Súmate por Mí

La inclusión de la dimensión étnica y cultural en la estrategia implica que todo el equipo implementador fortalezca sus competencias interculturales para desempeñarse efectiva y apropiadamente al interactuar con personas que son diversas cultural y lingüísticamente. A lo largo de esta guía¹ se brindan recomendaciones prácticas para hacer un acompañamiento adecuado a las características y necesidades de las comunidades étnicas y para que las actividades contribuyan al fortalecimiento y respeto de sus culturas.

ALGUNAS CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS GRUPOS ÉTNICOS² QUE DEBE SABER:

PUEBLO RROM:

- **Ser gitano es una condición transmitida a través de la sangre por vía paterna.** Los hijos e hijas de un hombre con una mujer no gitana son Rrom. Los hijos e hijas de una mujer Rrom y un padre no gitano, no se reconocen como parte del pueblo a menos que vivan en Kumpania (conjunto de grupos familiares que comparten espacios para vivir o itinerar), caso en el cual se consideran Rrom. Las parejas y la comunidad valoran mucho los hijos e hijas ya que es la mejor forma de dar continuidad al clan. Debido a que son los hombres quienes dan la condición de pertenencia étnica, se prefiere tener hijos varones.
- **La organización social de las Kumpania es patrilineal.** Una mujer, al casarse, pasa a vivir y ser parte del grupo familiar del esposo. Si es una mujer no gitana, debe aprender e involucrarse en la cultura gitana. Si una mujer Rrom se casa con un no gitano, deja de ser reconocida como parte del pueblo.
- **La preparación para conformar una familia con una persona de su mismo pueblo ocurre a los 15 años.** Las mujeres son preparadas para ser madres y esposas y los hombres son motivados a trabajar o desarrollar funciones en el negocio familiar. La virginidad de la mujer al casarse es altamente valorada por toda la comunidad. Antes del matrimonio no se admiten demostraciones de afecto como besos o caricias.
- **Las mujeres mayores se encargan de la educación sexual de las más jóvenes.** Las mujeres consideran que la sexualidad y la reproducción son temas que no deben discutirse frente a los hombres, ni en espacios mixtos.
- **Los casos de violencia en el marco de la familia son de manejo exclusivo de la comunidad.** Se considera que los impactos de la violencia al interior de las familias no son individuales, sino colectivos, porque afectan la armonía de la comunidad. Se busca resolver estos casos mediante el diálogo entre las familias de las parejas. Si el problema persiste, se acude a la Kriss Romaní (sistema jurídico propio).
- **El nomadismo hace parte de su espiritualidad y forma de entender la vida.** Sin embargo, por razones económicas y como consecuencia del conflicto armado (restricciones para el desplazamiento, afectación para sus actividades comerciales), el pueblo Rrom **actualmente está buscando mayor estabilidad en los territorios.**
- **Los espacios de participación están encabezados principalmente por hombres.** Los Sero Rom son hombres líderes de un determinado patrigrupo, o grupo familiar extenso, que tienen una participación directa sobre las decisiones que afectan a la comunidad, realizan la transmisión de los valores, tradiciones, conocimientos y justicia propia. Las mujeres mayores intervienen fundamentalmente en la educación de las niñas y adolescentes, y en la resolución de conflictos de tipo intrafamiliar.
- **El Pueblo Gitano tradicionalmente se ha dedicado a la comercialización de diferentes artículos como base de su generación de ingresos,** así como la manufactura de objetos de cobre, la talabartería y, en el caso de las mujeres, la confección. Las mujeres también están encargadas de la totalidad del trabajo de cuidado de sus hogares, hijos e hijas.
- **La práctica tradicional de lectura de la mano y adivinación se utiliza cada vez menos** debido a la percepción negativa de la sociedad mayoritaria frente a la misma, al aumento de la participación del Pueblo Gitano en iglesias cristianas y a que los actores armados han usado los estereotipos sobre las capacidades adivinatorias de las mujeres para amenazarlas y victimizarlas.

¹ El contenido de esta guía retoma y adapta pautas y recomendaciones realizadas por diferentes fuentes citadas al final del documento. La guía no tiene el propósito de profundizar en las propuestas conceptuales y teóricas, para las cuales se podrá acudir al material recomendado. Esta guía pretende ser muy práctica para el ejercicio propio de las y los profesionales en la estrategia Súmate por Mí.

² En el documento se utilizará el término “pueblos étnicos” para referirse a los pueblos indígenas, afrocolombianos, negros, raizal, palenquero y Rrom.



- **Los niveles de escolaridad son por lo general bajos.** Se considera que las instituciones educativas ponen en riesgo la integridad cultural de los niños y niñas, y la pervivencia cultural al no reconocer las costumbres gitanas, y por la estigmatización y ridiculización contra los niños y niñas de este grupo étnico por parte de docentes y/o estudiantes. Se teme que las niñas se relacionen afectivamente con un no gitano y pierdan su reconocimiento social como parte de este pueblo, razón por la cual, antes de que las niñas tengan su primera menstruación pueden ir más libremente a la escuela, después de los 13, 14 y 15 años no suelen ser matriculadas porque a esas edades se espera que conformen una familia. Los niños, por su parte, adquieren una formación básica para luego acompañar a su padre a trabajar en distintos labores.
- **La palabra adolescente para el pueblo Rrom es totalmente desconocida.** La infancia se define dentro de la cultura gitana entre los rangos de edad entre 0 a 3 años (bebé), entre 4 a 6 años (infante) y entre 7 a 12 años (niño o niña). La juventud se atribuye a un rango de edad que va de los 13 a 14 años en adelante hasta los 18 a 20 años y la madurez desde los 21 a los 30 años. Después los 30 años las personas pueden ser abuelas y a partir de las 45 bisabuelas.
- Según el censo realizado por el DANE en el año 2018, **el 63,6 % de la población Rrom habla Shib Romaní**, la lengua nativa de su pueblo; el 8,8 % no la habla, pero la entiende; y el 27,5 % no la habla ni la entiende.

PUEBLOS ÍNDIGENAS

- El Censo Nacional de Población y Vivienda de 2018, identificó población que informa pertenecer a **115 pueblos indígenas nativos**. Los cuatro pueblos indígenas más numerosos (Wayuu, Zenú, Nasa y Pastos) concentran el 58,1 % de la población indígena del país. Los departamentos en los que se ubica la mayor cantidad de población indígena son La Guajira, Cauca, Nariño, Córdoba y Sucre.
- La Corte Constitucional identificó 36 pueblos indígenas que se encuentran en riesgo de extinción causada por el conflicto armado interno, el desplazamiento forzado y megaproyectos. Al mismo tiempo, las Organizaciones Indígenas han determinado que otros 31 pueblos afrontan inminente exterminio por su fragilidad demográfica, entre otras causas. El total, son **67 Pueblos Indígenas en riesgo de desaparición**.
- **Cada pueblo se organiza según esquemas tradicionales de organización social, jurídica y política propios, que buscan guardar el orden y el equilibrio de la vida -visible e invisible-, y la permanencia del saber y del conocimiento.** Las autoridades tradicionales y espirituales ejercen, dentro de la estructura propia de la respectiva cultura, un poder de organización, gobierno, gestión o control social, inscritos en regulaciones del comportamiento individual y colectivo que los hacen únicos.
- **Hay autoridades tradicionales y autoridades espirituales, cuyo poder y conocimiento es hereditario o delegado de manera directa.** Sus facultades no se circunscriben a las fronteras nacionales porque sus decisiones no se basan o se restringen a la división política administrativa del Estado. Algunas de estas autoridades son: mamu, jaibaná, Jain-bain, curaca, tashinabe, tío/a, padrino, kankamana, kumua, chamán, rezandero, payé, alaylayú, mayor/a, sabio/a, médico/a tradicional, cacique, abuelo/a, sabedor/a, yerbatero/a, taitas, oushi, pildiseras, entre otros. Así mismo, estas figuras, junto con los padres y madres, son mediadores esenciales para la construcción de valores y saberes en los niños y niñas.
- **Las organizaciones, los consultivos y las Mesas cumplen funciones de interlocutores o voceros entre sus pueblos y las Agencias del Estado, privadas o particulares.** Estas y otras formas de organización creadas por el Estado mediante normas nacionales han sido apropiadas por los Pueblos para que cumplan actividades de carácter administrativo, político o de coordinación interinstitucional. Para algunos Pueblos, este sistema no ha sido bien recibido por cuanto ha contribuido a fragmentar su autonomía y sus propias formas de gobierno y de autoridad.
- **Los pueblos indígenas comportan agrupaciones con creencias, tradiciones y cosmogonías vinculadas a un territorio que les hacen particulares** y que es preciso que los equipos de profesionales indaguen en relación con los pueblos y comunidades específicas que abarca la estrategia en su territorio de influencia. **Para los pueblos originarios, la ley de origen, anterior y por encima de las Leyes escritas promulgadas por el Estado, es el punto de partida para el relacionamiento con ellos, por tanto, de obligatoria observancia por todos los socios implementadores.**
- **El auto reconocimiento indígena es el que determina la pertenencia del sujeto a la comunidad**, se es indígena (sujeto individual), en tanto se auto reconoce perteneciente a un grupo y esta persona es reconocida por su comunidad.
- **En las comunidades indígenas, la familia está inmersa dentro de relaciones de parentesco amplias que se encuentran presentes en clanes o linajes.** Aspectos como la significación del parentesco y la familia, la división del trabajo, la relación de pareja, las relaciones entre los miembros del grupo de parentesco o del grupo familiar, las relaciones prematrimoniales y matrimoniales, entre otros, siempre ligados implícita o explícitamente al ciclo vital, deben ser considerados en relación con las particularidades de los mismos en cada grupo o pueblo.



- **Cada pueblo indígena tiene una aproximación particular sobre aquello que en la cultura mayoritaria se entiende como género y sexualidad**, diferenciada en cuanto a la forma de comprenderlo, nombrarlo (lenguaje), otorgarle significado y valor, transmitirlo y gestionarlo a través de las prácticas culturales que pasan de generación en generación. Por ejemplo: la forma en que se debe cuidar el cuerpo, los roles, las relaciones con personas de su mismo sexo, o con personas del sexo opuesto; la manera como se asume la menstruación, la planificación, la gestación y el nacimiento.
- **Los pueblos indígenas cuentan con perspectivas propias de lo que es vivir bien y convivir**. Aunque estas varían según cada pueblo, en términos generales estas nociones abarcan ideas sobre la vida en comunidad, el bien común, la preservación del equilibrio y la armonía entre los seres humanos y entre estos con todas las formas de existencia, especialmente con la naturaleza. Cuando se habla de convivencia en los grupos étnicos sus cosmovisiones puede incluir además de las relaciones físicas, las relaciones espirituales.
- **La infancia es concebida como parte de un proceso de crecimiento acompañado con prácticas de crianza y prácticas educativas diversas**, las cuales varían de un pueblo a otro e incluyen diferentes hitos que suelen ser conmemorados con ceremonias y ritos que van marcando las transformaciones de la persona y su progresivo conocimiento y relacionamiento con la comunidad, los ancestros, su entorno natural, cultural y espiritual. Es así como los diferentes momentos del desarrollo de una persona dependen de las tareas y responsabilidades que va adquiriendo para garantizar la producción y reproducción de sí y de su comunidad. El nacimiento, la primera menstruación, la iniciación sexual, el matrimonio y la gestación están acompañados de diferentes rituales que ponen de manifiesto las transiciones y las expectativas socioculturales de cada pueblo en relación con estas.
- **La noción de adolescencia no hace parte de su lenguaje y creencias**, con la pubertad se transita a la vida adulta que se ratifica con el matrimonio y la reproducción. Aunque actualmente ha aumentado la edad en la que solían ocurrir estos dos hechos, las niñas indígenas siguen teniendo más posibilidades de casarse o juntarse a temprana edad y menos posibilidades de decidir cuándo y cuántos hijos tener, lo que constituye una forma de discriminación de género que afecta y vulnera los derechos de niñas y mujeres, pone en riesgo su vida y su salud, y limita sus perspectivas futuras.
- **Los pueblos indígenas conciben el “trabajo” como un proceso de formación de la persona**. El trabajo que realizan los niños y las niñas en estas comunidades es una práctica socio cultural a través de la cual se aprenden las relaciones con la naturaleza y con la comunidad; se estimula, promueve y fortalece la autonomía y capacidades de la persona, y se transmiten varias de las tradiciones. Sin embargo, es importante diferenciar las tareas que tienen una función formativa, socializadora y creativa, que se realizan en el contexto familiar y comunitario, adaptadas a la edad, de trabajos que se realizan en condiciones de explotación en el marco de relaciones sociales diferentes a las de su comunidad, pues el trabajo infantil indígena no solo atenta contra el bienestar de niños y niñas, sino contra su inserción, participación y legitimación como miembros activos y creativos de su comunidad, minando así los derechos de los pueblos.
- **En los pueblos indígenas, la transmisión de la identidad cultural a los niños y las niñas ocurre, por lo general, en espacios como la maloca, la laguna, el bosque, el volcán, la chagra, el fogón o la tulpa**. Es muy importante que la estrategia fortalezca estos espacios o genere escenarios de interlocución y comunicación entre los niños, niñas y los adultos, en los que los Mayores compartan sus experiencias y aprendizajes, y los niños y niñas expresen sus opiniones, necesidades y soluciones a las problemáticas que los afectan. **Así mismo es importante que según el pueblo.**
- **En caso de inobservancia, vulneración o amenaza de los derechos de un niño, niña o adolescente que pertenece a una comunidad indígena, las entidades deberán coordinar y articular con la Autoridad Tradicional** todas las acciones de protección, respetando siempre la jurisdicción indígena. Lo anterior no procede cuando la autoridad Indígena no puede o no quiere asumir la protección, cuando el derecho vulnerado o amenazado es uno de los considerados como mínimos jurídicos (derecho a la vida, a la integridad del cuerpo, a no ser esclavizado, al debido proceso). Cuando por sus usos o costumbres, la vulneración o amenaza proviene de la Comunidad Indígena o cuando la misma no le garantice sus derechos.



COMUNIDADES NEGRAS, AFRODESCENDIENTES Y AFROCOLOMBIANAS.

- Los grupos poblacionales que habitan en Colombia, de ascendencia africana, se distinguen entre: comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, **cada uno de ellos poseen características particulares, por lo que las respuestas también deben ser diferenciales.**
- **Los departamentos de Valle del Cauca, Antioquia, Bolívar, Chocó, Nariño y Cauca concentran el 70 % de las poblaciones afrocolombianas y negras.** De cada 10 personas que pertenecen a estas poblaciones, 7 habitan en ciudades. Las ciudades que más concentran población afrocolombiana son Cali, Medellín, Bogotá, Buenaventura, Cartagena y Quibdó.
- **La denominación de “afrocolombianidad” es un concepto de carácter eminentemente político,** utilizado con el fin de reivindicar o destacar su ancestría africana. Como categoría jurídica, el concepto de afrodescendiente da estatus de sujetos de derechos internacionales.
- **La comunidad negra de San Basilio de Palenque,** en el municipio de Mahates (Bolívar), se diferencia del resto de comunidades negras del país por contar con un **dialecto propio, producto de la mezcla de lenguas africanas con el castellano.** Fue fundada en el siglo XVII por cimarrones que huyeron al monte para recuperar su libertad y se asentaron en los valles de los Montes de María.
- **Los raizales del Archipiélago de San Andrés y Providencia** se diferencian de las comunidades negras del continente porque **cuentan con un dialecto propio y con prácticas culturales y religiosas más cercanas a la cultura antillana y a la influencia anglosajona en la región Caribe.**
- **La sociedad está compuesta por familias extensas, eje de la construcción comunitaria. Predominan las familias extensas y compuestas de carácter matrifocal,** las cuales abarcan diferentes lazos de parentesco que trascienden las relaciones consanguíneas, incluyendo vínculos de parentesco simbólico como la vecindad, el compadrazgo, el paisanaje u otros fundamentados en la ayuda recíproca. La gestión de la economía doméstica y la toma de decisiones al interior de la familia recae principalmente en las mujeres, así como la función de organizar la vida familiar y la crianza de la prole. Son frecuentes las redes de solidaridad intergeneracional e intergeneracional entre mujeres (desde las hijas, hermanas, tías, madres hasta las abuelas) para la socialización y el cuidado de los hijos y el territorio. **Las mujeres también asumen principalmente las tareas de mantenimiento de las tradiciones festivas, agrícolas, de producción artesanal, y de identificación y domesticación de plantas para usos medicinales y alimentarios.** Así mismo, las mujeres son preparadas en el arte de “partear” con los conocimientos heredados de abuelas, parteras, comadronas.
- **El cuidado de los niños y las niñas recae en los padres y madres, pero también en los miembros de la familia extensa;** el papel de los abuelos y abuelas es determinante en los procesos de crianza. La formación de los niños y las niñas está en estrecha relación con la espiritualidad de sus familias y comunidades. Junto con las abuelas, madres, tías y otras mujeres, las niñas aprenden el cuidado del hogar, la preparación de alimentos, los rituales y otras prácticas habitualmente femeninas. Los niños suelen pasar más tiempo con su padre por lo que la socialización está asociada a la práctica de labores como la pesca, la agricultura, la monería y la orfebrería.
- **El cuidado de la salud física y espiritual de los niños y las niñas se acompaña de diferentes rituales y prácticas ancestrales con las que las comunidades buscan garantizar su bienestar y protección.** Algunos ejemplos son: la práctica de enterrar el cordón umbilical con un símbolo de la naturaleza, animal o planta, para que adquiera sus habilidades; recurrir a atavíos, pulseras, collares rezados por curanderas o rezanderos que se utilizan como amuletos para la protección de la mala energías o cura de enfermedades; ayuda espiritual de los sabedores y sabedoras para mejorar el comportamiento de un niño o niña que requiera ayuda; el uso de plantas medicinales para hacer los remedios; el tarareo, los cantos, los arrullos, poesías, alabaos, historias, entre otras, para transmitir la cultura y costumbres, entre otros.
- **Los rituales de iniciación forman parte de las acciones comunitarias para impulsar la madurez y el desarrollo social de los niños y niñas.** A través de estos rituales se transmiten los parámetros, patrones, pautas y normas requeridos para la interacción comunitaria. A cada ciclo de la vida le corresponden unas prácticas espirituales específicas. Las mujeres, por lo general, son acompañadas y asesoradas por las parteras en temas de salud sexual y reproductiva.
- **La unidad productiva es la familia dispersa a lo largo del río.** La población ha estado tradicionalmente ubicada en forma dispersa a lo largo de las riberas de los múltiples ríos que atraviesan la región de oriente a occidente y, algunas veces, – como en el territorio chocono - de sur a norte. En la parte alta del río predomina la producción minera artesanal; en la parte media la producción agrícola y en la parte baja la pesca. En las tres partes se comparten actividades de cacería y recolección.

El hombre cumple funciones en la supervivencia familiar con la realización de actividades que comparten la ubicación espacial a lo largo del río y entre ríos, dependiendo de la oferta ambiental. Esta movilidad incide también en el establecimiento de diferentes uniones y la capacidad de tener una



Descendencia numerosa para que le ayude a trabajar, para asegurar la ampliación de los lazos de parentesco y la continuidad del linaje y del grupo.

- **Entre las formas más comunes de unión marital está el congenio**, que es una manera de vivir juntos mientras exista un mutuo entendimiento. También hay otros apelativos para la unión marital, tales como el acompañamiento, el ajuntamiento y el re-ajustamiento.
- **El valor y reconocimiento de la paternidad y la maternidad, con sus derechos y deberes implícitos, se extiende al acto mismo de la crianza realizado por diferentes personas de la comunidad.** Padre o madre puede ser el título dado a quien tenga la posibilidad de brindar orientación y consejo, como es el caso de los tíos y tías, tanto por línea paterna como materna. El reconocimiento de los hijos e hijas es hecho por la comunidad, independiente de que, por ejemplo, el padre haya desatendido a alguno de sus hijos, caso en el que la comunidad lo acoge como miembro de la respectiva familia paterna.
- **Las autoridades tradicionales obtienen el conocimiento espiritual, cultural y social heredado y adquirido en el seno familiar, generación tras generación.** Los sabios y los mayores orientan las decisiones relacionadas con la forma de organización y con el ordenamiento del territorio. Los maestros, las parteras, los sobanderos y los médicos tradicionales también guían sobre las formas adecuadas de proceder en diferentes temas relevantes para la vida y el bienestar de las comunidades.
- **Los pueblos afrocolombianos reconocen formas de autoridad político administrativas, como los Consejos Comunitarios y sus representantes legales, las Juntas Directivas de los Consejos Comunitarios y las Asociaciones de Consejos Comunitarios.** Estas instancias tienen la función de interlocución con las autoridades tradicionales, las comunidades y las Asambleas Generales de los Consejos Comunitarios. Las autoridades tradicionales han sido incorporadas en la estructura político-administrativa de los Consejos Comunitarios a través del Consejo de Mayores y el Consejo de Justicia.



RECOMENDACIONES GENERALES PARA LA COMUNICACIÓN E INTERACCIÓN CON GRUPOS ÉTNICOS:

- En Colombia se hablan 71 lenguas nativas: 68 son indígenas; dos son lenguas criollas (Palanquero de San Basilio y creol de San Andrés y Providencia) y una lengua romaní del pueblo Rrom o gitano. Si las personas del grupo étnico hablan una lengua que usted desconoce, y no hablan o entienden el español, apóyese en las siguientes opciones:
 - Haga materiales informativos usando siempre información gráfica. Aunque pueda traducirlos a la lengua del grupo, recuerde que no todas las personas saben leer en su lengua.
 - Pida apoyo a traductores/intérpretes de las oficinas municipales y departamentales de atención a grupos étnicos, a profesionales de las organizaciones regionales, a líderes de las comunidades o a docentes y estudiantes con conocimiento de la lengua del grupo étnico.
 - Quien haga de intérprete debe manejar los modismos, saber transmitir la información y ser de confianza para la comunidad.
 - Antes de realizar cualquier actividad revise, con quien haga la interpretación o mediación intercultural, la ruta metodológica, explicando cada paso de las actividades para identificar, si es necesario, ajustar contenidos a la cultura local, y definir en qué momento va a ser importante la traducción e interpretación.
 - Busque maneras de relacionarse con la comunidad a través de expresiones artísticas, tejido, dibujo, cartografías sociales y corporales.
 - Algunas lenguas de grupos étnicos cuentan con diccionarios en español, por lo que sería recomendable que estén disponibles dentro del equipo de profesionales.
 - Genere actividades que le permitan conocer algunas de las palabras de la lengua para saludar, despedirse, hacer preguntas básicas, agradecer y otras que considere relevantes.
 - Si hay niños, niñas, adolescentes, hombres y mujeres de diferentes etnias participando en los encuentros, realice dinámicas de intercambio de frases, saludos, palabras de las lenguas. Si los y las participantes tienen interés en mejorar su español, puede facilitar su aprendizaje por medio de actividades lúdicas y pedagógicas acorde a su edad y necesidades.
- Para el trabajo con niños, niñas y adolescentes, es importante que se retomen elementos como la música y la danza, los relatos orales, historias de origen, rondas, cuentos, coplas, creación de objetos con elementos de su mismo contexto y juegos tradicionales que son centrales en la transmisión de su cultura. A través de ellos se transmiten y recrean memorias y vivencias de los pueblos, concepciones sobre la vida, el cuidado del cuerpo, las relaciones con otros y otras, la conservación y respeto de las tradiciones. Para los niños, niñas y adolescentes de grupos, la música, el canto, la danza, el juego pueden ser la mejor manera de expresar con sus cuerpos y voces distintos estados emocionales. Es importante entonces trabajar a través de las expresiones artísticas propias de cada pueblo o comunidad de los grupos étnicos. Apóyese en el material de <https://maguare.gov.co> y del www.centromemoriasetnicas.org/.
- Si las condiciones del contexto lo permiten, se recomienda organizar con las familias y con los niños, niñas y adolescentes, paseos y recorridos por los lugares importantes de la comunidad; visitas a las personas, líderes y lideresas, y autoridades representativas, para que ellos y ellas puedan conversar con los niños sobre sus tradiciones y cosmogonía, y los niños, niñas y adolescentes puedan hablar sobre sus necesidades, preocupaciones y propuestas de solución a los problemas que les afectan.
- Cuando sea pertinente y posible comunicarse con personas de los grupos étnicos en español, adapte los conceptos técnicos a un lenguaje sencillo, claro y que tome en cuenta la vida cotidiana de la población, así como sus frases o palabras frecuentes.
- Reconozca los canales de comunicación propios de la comunidad tales como radios comunitarias, boletines, blogs, webs, perfiles en Facebook y diferentes redes sociales u otros que, según acuerde con la comunidad, puedan ser fortalecidos a través del proyecto y ser útiles para facilitar los procesos de formación, acompañamiento, asistencia y monitoreo del proyecto, especialmente en el escenario de aislamiento preventivo a causa de la COVID-19.
- Identifique las formas de expresión del conocimiento y pensamiento de los grupos étnicos y sus formas de representación simbólica y artística que son base fundamental de su espiritualidad, ejercicio de la ritualidad y relación con la naturaleza. Algunos de estos son: los tejidos, el vestido, los cantos, la danza, la oralidad, la música, la pintura corporal y facial, entre otras. Retome estas expresiones en el desarrollo de las actividades del proyecto para motivar el interés y la participación de las personas de la comunidad y aportar en el fortalecimiento de su identidad cultural.
- Indague por los espacios de pensamiento, palabra y organización comunitaria de los grupos étnicos que, según se acuerde con la comunidad, puedan articularse en el desarrollo del proyecto para desarrollar los encuentros y actividades, y para promover el diálogo de saberes intergeneracional e intercultural.



- Tenga disposición para participar de las ceremonias que son base para establecer relaciones de confianza. No busque participar en estos espacios sin previa invitación de la comunidad.
- En algunas comunidades puede ser necesario que sean profesionales mujeres quienes se relacionen con las mujeres de los grupos étnicos. Algunos grupos étnicos han documentado que el hecho de que las instituciones envíen a servidores, instructores o docentes hombres se convierte en una barrera para que las mujeres participen de algunos programas o se mantengan en los procesos.

RECOMENDACIONES PARA PROPICIAR LA PARTICIPACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL DE LAS PERSONAS QUE PERTENECEN A GRUPOS ÉTNICOS.

- Cualquier decisión sobre la implementación del proyecto en comunidades étnicas debe realizarse en consenso con las autoridades y personas directamente afectadas, atendiendo las particularidades de cada caso y respetando las formas propias de gobierno, usos y costumbres, estatutos o acuerdos internos. Dejar constancia formal de dicho consenso a través de un medio de verificación como el que se propone en el anexo No. 1 del Guion Metodológico para los encuentros con niños, niñas y adolescentes.
- En la lectura inicial del contexto territorial identifique los grupos étnicos-culturales que están presentes en el territorio donde se implementará la estrategia. Consulte si el grupo étnico en cuestión tiene Auto de protección de la Corte o hace parte de los pueblos en riesgo de extinción o riesgo agravado, si ha sufrido desplazamiento, si ha sido priorizado como sujeto de reparación colectiva por la UARIV, o sujeto de restitución de derechos territoriales por la Unidad de Tierras, en el marco de los Decretos Ley 4633 y 4635 del 2011.
- Consulte si el grupo étnico tiene elaborado su Plan de Vida, Plan de Autodesarrollo, Plan de Salvaguarda, u otras formas de planificación propia del pueblo y téngalo en cuenta para adecuar la implementación de las actividades al mismo, ya que estos planes orientan a las instituciones en el conocimiento y comprensión de la cosmovisión y visión del desarrollo de cada comunidad o pueblo.
- Identifique las autoridades espirituales y/o tradicionales; las autoridades sociales y culturales (el consejo de mayores, el consejo de sabios, consejo de ancianos, la junta mayor de palabreros); las autoridades políticas – administrativas (el cabildo, el consejero, el gobernador, el representante legal del consejo comunitario, el presidente o representante legal de asociaciones). Cada una de estas cumple funciones diferentes dentro de la comunidad, asegúrese de que todas, en la medida de lo posible, participen en todas las actividades del proyecto.
- En acuerdo con las autoridades tradicionales, preste asistencia o apoyo a las instancias que tiene la comunidad para proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes (por ejemplo, los comités de convivencia, los comités de justicia propia). Con dicha asistencia puede contribuir a la construcción del Plan Comunitario de Prevención de Reclutamiento, Uso y Utilización de niños, niñas y adolescentes, profundizando en aspectos relacionados con la identificación y análisis de las situaciones de riesgo y de vulneración de derechos, la identificación de iniciativas o acciones de prevención, la agencia e interlocución con la institucionalidad territorial, la participación en las instancias de política de prevención del municipio donde las comunidades expresen sus visiones, prioridades, demandas y propuestas.
- Considere la posibilidad de hacer la apertura de la implementación en la comunidad mediante una actividad que incluya un ritual de armonización o práctica ceremonial que conecte a las personas participantes en el marco de su cultura. Es recomendable que la actividad sea facilitada por una persona de la comunidad que desempeñe un rol de autoridad, representatividad o liderazgo, o que sea reconocida por la misma.
- Realice encuentros intergeneracionales al interior de la comunidad para que las autoridades tradicionales y espirituales u otras figuras centrales; conversen con niños, niñas y adolescentes sobre sus derechos, sus procesos históricos, costumbres, relación con el territorio, cuidado del cuerpo y el espíritu, y otros temas relacionados con el proyecto. Retome para esto metodologías propias de las comunidades como el círculo de la palabra, los ritos y rituales, los cantos, la narración de las leyendas y de la historia de origen, y el relato de las memorias de los antepasados.
- Implemente actividades experienciales de formación recreativas y lúdicas conforme a la cosmovisión, usos y costumbres del grupo étnico. Integre en el desarrollo de las actividades cantos, oraciones, leyendas, fábulas, mitos y cuentos, juegos tradicionales, recorridos en el territorio, ceremonias y ritos colectivos e individuales para crear y fomentar la conciencia y memoria histórica de los pueblos.



- Fortalezca o incentive la participación, incidencia comunitaria y empoderamiento de niños, niñas y adolescentes de grupos étnicos en el territorio en espacios en donde los niños, niñas y adolescentes indígenas pueden participar, por ejemplo, los cabildos escolares, las guardias, entre otros, dependiendo del pueblo y las costumbres. Así mismo, puede promover la participación de niños, niñas y adolescentes a través de la formulación e implementación de las iniciativas comunitarias con la creación y fortalecimiento de semilleros culturales y sociales de liderazgo, y la creación y fortalecimiento de un Consejo Consultivo de niños, niñas y adolescentes de la comunidad³.
- Coordine acciones con las entidades de los grupos étnicos y del Estado, sector privado, organizaciones no gubernamentales y otros grupos dentro de la sociedad civil que tengan incidencia o cumplan funciones en la garantía y protección de los derechos de la niñez y adolescencia del grupo étnico, para que no se dupliquen esfuerzos y fortalecer las redes de protección comunitarias e institucionales de cada territorio focalizado.
- Reconozca y trabaje a partir de las ideas y/o expectativas que en cada pueblo étnico existen respecto a ser niño, niña o adolescente. El curso de vida y el desarrollo humano adquieren distintos sentidos y significados en cada contexto cultural, que no necesariamente corresponden a las etapas del ciclo vital estandarizadas. En algunos pueblos étnicos puede no existir el concepto de “adolescencia”, se pasa de la niñez a la adultez. En ese sentido, es importante reconocer los procesos que se dan en la pubertad, ya que esta etapa del ciclo vital, generalmente manifiesto a través de un rito de iniciación, es un hecho significativo en estas comunidades en cuanto pasos previos y necesarios a la etapa de la adultez.

RECOMENDACIONES PARA CONTRIBUIR AL RESPETO DE LAS CULTURAS EXISTENTES Y AL DESARROLLO DE COMPETENCIAS INTERCULTURALES EN TODOS LOS ESCENARIOS EN LOS QUE SE IMPLEMENTA EL PROYECTO, INDEPENDIENTEMENTE DE LA PARTICIPACIÓN DE GRUPOS ÉTNICOS EN ESTOS:

- Tome consciencia sobre los estereotipos y prejuicios que tiene sobre las comunidades indígenas, negras, afro, raizales, palenqueras y Rrom. Es recomendable que el equipo reflexione a nivel interno acerca de sus percepciones previas sobre la comunidad con la que va a trabajar y reconozca sus fortalezas y debilidades.
- En su interacción con las personas y comunidades vinculadas al proyecto evite emitir juicios basados en prejuicios o estereotipos que vulneren la imagen, valores y cultura de los pueblos, comunidades y población social y culturalmente diferenciada.
- Indague por la relación de las instituciones con el grupo étnico y fortalezca a funcionarios y funcionarias de las instituciones en su capacidad para identificar dinámicas de riesgo, su capacidad para prevenirlos y su capacidad para brindar una protección efectiva a los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- En el desarrollo de los encuentros de las actividades del componente 1 de la estrategia, sensibilice a todas las personas participantes sobre la situación de los derechos humanos de las comunidades étnicas que habitan en el territorio; sobre el valor y respeto de sus creencias, conocimientos y prácticas tradicionales, y sobre su contribución positiva a la construcción de paz en el país.
- La celebración de las fechas conmemorativas que atañen a los grupos étnicos es una oportunidad para la visibilización, reconocimiento y fortalecimiento de su memoria histórica y de sus derechos culturales. Indague a cada grupo sobre sus fechas conmemorativas y revise las que han sido oficializadas a nivel internacional y nacional en la página del Ministerio de Cultura.
- Organice actividades deportivas, muestras culturales o concursos de pintura, artesanía, música, declamación u otros que tengan como tema la no discriminación y el respeto a la diversidad cultural, en las que las personas de diferentes grupos culturales tengan la oportunidad de compartir sus conocimientos, intereses y necesidades sobre la base de la comprensión y respeto mutuos.
- Invite a las comunidades, escuelas, instituciones públicas y privadas para que se auto declaren lugares “sin discriminación”, lo cual les estimulará a promover el respeto y el cumplimiento de los derechos humanos, la no discriminación y la diversidad.

RECOMENDACIONES PARA EL TRABAJO CON LAS FAMILIAS:

³ Consulte la “Ruta pedagógica para la conformación del Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes Jiw del Resguardo Naexal Lajt”. Realizada con el acompañamiento de Municipio de Mapiripán, Meta por USAID, OIM Y FUNDACIÓN CRECER en octubre 2019.



- Tenga en cuenta el Perfil de Vulnerabilidad y Generatividad Familiar y Comunitario para Grupos Étnicos, incluido como Anexo en los guiones para las visitas 1 y 2 del Componente psicosocial de la estrategia. Revise cada una de las recomendaciones allí brindadas para realizar el acompañamiento, respetando las dinámicas internas de cada pueblo, potenciado sus recursos y generando procesos de aprendizaje que fortalezcan al grupo familiar y, por ende, a la comunidad.
Para promover el diálogo, retome metodologías propias de las comunidades (círculo de la palabra, diálogo de saberes), orientándose a partir de las preguntas que se proponen en el Perfil de Vulnerabilidad y Generatividad Familiar.
- Identifique y fortalezca las prácticas tradicionales que han existido o existen en la comunidad en materia de crianza, protección y cuidado de los niños, niñas y adolescentes. Por ejemplo: ¿la protección de la niñez se encuentra en alguna de las historias fundacionales, leyendas? ¿Qué prácticas culturales y rituales se aplican a la niñez para su protección? ¿Se realizan rituales de nacimiento y rituales de paso?
- Infórmese y tenga en cuenta en el acompañamiento psicosocial la compleja trama de relaciones de parentesco y alianzas matrimoniales o de compadrazgo sobre las cuales se organiza la estructura social de las comunidades étnicas en un determinado territorio. El alcance del acompañamiento psicosocial debe contemplar las formas de familia y relaciones de parentesco más amplias que se encuentran presentes en clanes o linajes.
- Identifique, junto con la familia, las redes emocional y socialmente significativas para los miembros de la familias y servicios y programas de ayuda. Recuerde que las emociones y las relaciones afectivas se desarrollan y expresan de manera diversa según los sistemas culturales; realice el acompañamiento de acuerdo con los valores asociados con la vida en pareja, paternidad, maternidad, hermandad, parentesco.
- Los temas sobre sexualidad y género pueden ser sensibles para las comunidades étnicas. Indague si existen grupos u organizaciones de mujeres que estén desarrollando acciones a favor del bienestar de las niñas y mujeres del grupo y coordine con ellas cómo abordar este tema de manera respetuosa, desde la cosmovisión del pueblo, pero amparado en la garantía de derechos.
- Identifique cómo se da la relación de la comunidad con las personas con discapacidad ya que en algunos pueblos son rechazadas por ser consideradas como fuentes de desequilibrio en la relación con el mundo de los espíritus. Si lo considera pertinente, proponga esto como un tema de reflexión en los diálogos con las familias y comunidades.



RECOMENDACIONES PARA TRANSVERSALIZAR EL ENFOQUE ÉTNICO:

1. **Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI):** Antes de iniciar cualquier actividad asociada al proyecto con una persona, familia o comunidad perteneciente a un grupo étnico, es imprescindible generar un espacio de acercamiento con las autoridades legítimas de cada pueblo, no solo con las autoridades reconocidas por el Estado, para solicitar su consentimiento para la implementación. Se debe presentar información clara, completa y oportuna sobre el proyecto, teniendo en cuenta los efectos del COVID-19 (y las actividades de mitigación conexas) en esas comunidades. Se deben respetar las tradiciones, procedimientos ritmos y prácticas propias de los pueblos para hacer su consulta espiritual⁴. Revisar y reconsiderar los proyectos en curso, en estrecha coordinación con los pueblos indígenas interesados. El encuentro debe propiciar el consenso sobre los contenidos temáticos y la metodología, así como la construcción participativa de los compromisos y de una agenda conjunta para la implementación. En el Anexo No. 1 del Guion Metodológico para los encuentros con niños, niñas y adolescentes, se incluye un modelo de acta de concertación que solicitamos completar en conjunto con las autoridades de la comunidad.
2. **Datos desagregados:** Ajustar formatos y procedimientos para registrar y reportar datos cuantitativos (cifras de acceso a los encuentros y otras actividades) e información cualitativa (opiniones, comentarios, relatos de vida, percepciones) desagregados según el origen étnico. Todas las listas de asistencia e informes deben cumplir con este criterio.
3. **Analizar el contexto:** Antes de iniciar cualquier proceso de acompañamiento debe conocer, como mínimo, cuáles son las autoridades tradicionales, las formas de expresión y lengua predominante, las experiencias previas de la comunidad con proyectos similares, los compromisos con otras entidades que, relacionados con el proyecto, hayan quedado pendientes y las expectativas relacionadas con la implementación. Más adelante será necesario que profundice en el conocimiento de los elementos culturales, históricos y sociales de las comunidades étnicas con las que trabaja. El instrumento de lectura de contexto, mapeo de actores, línea base y perfil de vulnerabilidad y generatividad de familias son herramientas fundamentales de la estrategia para esto.
4. **Análisis diferencial de los riesgos de protección:** Identifique las situaciones de desigualdad, vulneración de derechos, violencia, discriminación y exclusión que afectan a los niños, niñas y adolescentes que pertenecen a grupos étnicos. Si otras instituciones ya han realizado diagnósticos para este propósito, consúltelas y evite sobre diagnosticar/caracterizar. Tenga en cuenta este análisis para adaptar/ajustar las acciones del proyecto.
5. **Actividades adaptadas:** Las metodologías deben ser concertadas con las comunidades étnicas que participen en la implementación. Dicho esto, las actividades de formación, recreativas y lúdicas se deben adaptar en común acuerdo a la cosmovisión, usos y costumbres y expresiones culturales del grupo étnico. También, se debe tener en cuenta si dentro del grupo étnico hay algún niño, niña o adolescente que tiene alguna discapacidad y, según ella, se aplicarán los respectivos ajustes razonables para asegurar su participación. Es importante que preste atención a las demandas y críticas de la población durante la implementación para tomar las medidas de ajuste necesarias. Los consejos de la guía pueden ser útiles para orientar cómo hacer las adaptaciones.
6. **Adaptar los recursos comunicacionales:** Los videos, afiches, cartillas u otros medios de información o comunicación deben estar libres de estereotipos y prejuicios que vulneren la imagen, valores y cultura de los grupos étnicos. Aun cuando los recursos comunicacionales que use no vayan dirigidos directamente a grupos étnicos, incluya imágenes positivas de estos que contribuyan a visibilizarlos como parte de la población del territorio. Los consejos de la guía pueden ser útiles para orientar cómo hacer las adaptaciones.
7. **Acceso y participación equitativa y segura:** Identifique qué barreras y medidas se deben tomar para promover el acceso y participación equitativa y segura de los grupos étnicos a las actividades del proyecto. Por ejemplo, medidas para responder a la necesidad de intérpretes, necesidades de transporte, disponibilidad de tiempo, refrigerios compuestos por alimentos tradicionales “nativos”, “autóctonos” y comunes.
8. **Prevención de las Violencias Basadas en Género:** Acompañe o incentive el fortalecimiento de las experiencias, saberes, prácticas y experticias que en el territorio existen para la prevención, atención y sanción de las violencias basadas en el género, adecuadas a las dinámicas culturales. Articulé con parteras, mayores, médicas tradicionales y organizaciones sociales de la comunidad para trabajar mancomunadamente en favor de la identificación y prevención de las situaciones de inseguridad, discriminación y violencia que afectan a las niñas, niños y adolescentes, en razón del género. Apoye la construcción o divulgación de la ruta de prevención y respuesta a las violencias basadas en género para niños, niñas y adolescentes que pertenecen a grupos étnicos.
9. **Empoderamiento de las niñas y mujeres:** fomente la participación de niñas y mujeres con el objetivo de empoderar su rol social y de generar procesos que contribuyan a la superación de condiciones de marginación y discriminación, respetando los usos y costumbres y la autodeterminación de los pueblos étnicos. Tome medidas concretas para asegurar que las niñas y mujeres accedan en igualdad de condiciones que los hombres a las actividades e instancias de participación y decisión del proyecto, y que las actividades respondan a sus intereses, prioridades y necesidades específicas. Promueva diálogos intergeneracionales e interculturales

⁴ Cada pueblo étnico ha definido los casos en los que procede o no la consulta o el permiso al interior de sus comunidades. Para los casos en los que procede, han establecido los principios y procedimientos que varían según el pueblo, de acuerdo con sus creencias y tradiciones. Este proceso puede incluir el uso de instrumentos sagrados, el uso de plantas sagradas (el yagé, la coca, el tabaco) o de otras formas propias de relacionamiento con la naturaleza (sueño, adivinación, entre otras). Actualmente, la consulta se entiende como un derecho fundamental de los grupos étnicos, con el cual se pretende proteger su derecho a la autodeterminación y a la integridad espiritual, cultural social, económica y ambiental de sus territorios.



sobre el rol de la mujer en la comunidad y sus principales problemáticas, y apoye técnicamente los procesos e iniciativas de las mujeres de los grupos étnicos orientadas a fortalecer su liderazgo y calidad de vida.

10. **Disposición de un mecanismo de retroalimentación: y evaluación:** disponga de un mecanismo a través del cual las personas de los grupos étnicos puedan dar a conocer sus percepciones sobre las actividades realizadas; si les sirvieron, le son útiles para su vida y ejercicio de derechos, si entendieron todo lo dicho, si se sienten bien y qué les gustaría que se mejorara.

RECOMENDACIONES PARA LA PREVENCIÓN, CONTENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL CORONAVIRUS COVID-19 EN GRUPOS ÉTNICOS⁵

- Obtenga el consentimiento libre, previo e informado de los grupos étnicos antes de iniciar cualquier actividad con personas, familias o comunidades que pertenezcan a estos.
- Entre a las comunidades de grupos étnicos únicamente con la autorización de las instituciones representativas de los mismos. Respete el derecho de los grupos étnicos a la libre determinación, incluido el derecho a estar o permanecer en aislamiento voluntario.
- Establezca protocolos con el fin de garantizar que las personas ajenas a las Comunidades que ingresen a los territorios de grupos étnicos estén en óptimas condiciones de salud (sin síntomas de Infección Respiratoria Aguda -IRA - o COVID - 19 o de otras enfermedades infecciosas). Asegúrese de que el personal

⁵ Tomado del documento *PUEBLOS INDÍGENAS Y LA PANDEMIA DEL COVID-19* en el apartado Consideraciones para las Entidades de las Naciones Unidas, Sector Privado y ONGs.

Disponible en: https://www.un.org/development/desa/indigenouspeoples/wp-content/uploads/sites/19/2020/04/COVID_IP_considerations_Spanish.pdf



competente e informado sobre la forma de reducir la transmisión del virus, la práctica del distanciamiento físico y la vigilancia de las estrategias de reducción de riesgos.

- Implemente acciones para evitar que las personas deban salir de sus territorios, con el fin de reducir la exposición al riesgo de contagio.
- Limite el desarrollo de actividades comunitarias o de asistencia masiva.
- Opte por realizar actividades alternativas que no impliquen contacto físico, que sean accesibles y pertinentes culturalmente.
- Involucre a los niños, niñas y jóvenes de los grupos étnicos en la difusión de los mensajes del COVID-19 dentro de las comunidades, ya que su dominio de los medios de comunicación social los convierte en actores fundamentales en esta situación

FUENTES CONSULTADAS Y SUGERIDAS PARA PROFUNDIZAR EN LOS CONTENIDOS:

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (S.F.). *Voces y palabras mayores de los pueblos étnicos de Colombia sobre el derecho a la consulta y al consentimiento previo, libre e informado.*

Disponible en:

<https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2013/9171.pdf?file=fileadmin/Documentos/Publicaciones/2013/9171>

Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer (2018). *Shuvlia: Aportes sobre la situación de las mujeres Rom en Colombia.* Consultado en: <http://www.equidadmujer.gov.co/oag/Documents/Shuvlia-Aportes-situacion-mujeres-ROM-Colombia.pdf>

Departamento Nacional de Estadística (2019). *Resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018. Grupos étnicos -información técnica.* Consultado en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/grupos-etnicos/informacion-tecnica>

Departamento Nacional de Planeación (2012). *Guía para la incorporación de la variable étnica y el enfoque diferencial en la formulación e implementación de planes y políticas a nivel nacional y territorial.* http://www.juntosconstruyendofuturo.org/uploads/2/6/5/9/26595550/guia_relacionada_con_enfoque_diferencial.pdf

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (2017). *Orientaciones para desarrollar el enfoque diferencial étnico a partir de la perspectiva del reconocimiento y respeto de la diversidad.* https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/procesos/a1.mo14.pp_anexo_orientaciones_para_implementar_enfoque_diferencial_etnico_en_reconocimiento_y_respeto_a_la_diversidad_v1.pdf

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – Organización Internacional para las Migraciones (2018). *Bosque Diverso Étnico.* <file:///Users/marylm/Desktop/BOSQUE%20DIVERSO%20FINAL.pdf>

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – Organización Internacional para las Migraciones (2019). *Recomendaciones para la atención con enfoque diferencial indígena de niños, niñas, adolescentes y jóvenes desvinculados.* https://issuu.com/oimrpr/docs/ya-cartilla_nnaj-enfoque_indigena

Ministerio de Cultura de Perú (2015). *Diálogo Intercultural. Pautas para un mejor diálogo en contextos de diversidad intercultural.* Lima. Consultado en: <https://centroderecursos.cultura.pe/es/registrobibliografico/di%C3%A1logo-intercultural-pautas-para-un-mejor-di%C3%A1logo-en-contextos-de-diversidad>

Organización Internacional para las Migraciones – Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional - Fundación Social Crecer (2019). *Ruta pedagógica para la conformación del Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes Jiw del Resguardo Naexal Lajt.* Municipio de Mapiripán, Meta.

Organización Internacional para las Migraciones (S.F.). *Prevención de reclutamiento y reincidencia con enfoque indígena.*

Unidad para las Víctimas – Organización Internacional para las Migraciones – Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (2015). *Enfoque étnico.* Consultado en: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/snariv/enfoque-%C3%A9tnico/13360>